

Derogado

PERGAMINO, Julio 16 de 1990.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta--
Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Julio de 1990, al considerar
el Expediente: 0-17-89 D.E. eleva Expte. 8-4573-88 INSP. GRAL. MPAL. Ref:
Modificación sentido de circulación y Estacionamiento en calles I.-
Annan y C. Duarte.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 5487 dictado por el Depart-
----- mento Ejecutivo, de fecha 19 de Junio de 1990, mediante
el cual se dispone el cambio de circulación de mano única de la ca-
lle ISSAC ANNAN, estableciendo su sentido de NORTE a SUR, y estaciona-
miento sobre mano derecha .-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

luego propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2524/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE